Manizales, 30 de septiembre del 2026

Doctora
LUZ ELENA CASTAÑO RENDÓN
Secretaria de Cultura

Asunto: Autorización Prórroga No 1 al contrato 29012026-0964

En mi calidad de supervisor del Convenio de Asociación citado en el encabezado, y una vez verificado el avance de su ejecución, el cual corresponde aproximadamente del 87 % me permito manifestar que existe la necesidad de garantizar la continuidad del convenio, con el fin de promover los procesos de fortalecimiento de los procesos patrimoniales.

Esto con el fin de garantizar la culminación de las actividades pendientes y aprovechar los conocimientos y experiencia del contratista para dar continuidad a las actividades de fortalecimiento de procesos patrimoniales, identificación, valoración, difusión, circulación y rescate de manifestaciones patrimoniales en el departamento de Caldas.

Así mismo, la permanencia del contratista durante el periodo adicional permitirá fortalecer los procesos antes mencionados para fortalecer la presencia en el territorio, brindando el acompañamiento que se requieren tras las afectaciones por el sismo.

La justificación técnica que sustenta la presente modificación contractual se encuentra contenida en el formato denominado Solicitud de Modificación Contractual, documentos que soportan la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, considero viable la suscripción de Prórroga No. 1 al contrato 29012026-0964, por el término de setenta y cinco días comprendido entre el primero (01) de octubre hasta el quince (15) de diciembre del 2026.

Atentamente

DAMARIS LIBREROS OCAMPO
Profesional Universitario
Secretaría de Cultura